



CIRCULAR CJDF 39/2014

**JUECES DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA PENAL
DE DELITOS NO GRAVES
P R E S E N T E**

En cumplimiento a lo ordenado mediante **Acuerdo 29-25/2014**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión de fecha veintisiete de mayo del año en curso, con toda atención hago de su conocimiento que este órgano colegiado **determinó**, precisarles que atendiendo a la naturaleza de los procedimientos que se siguen en los juzgados del Distrito Federal en materia Penal de Delitos No Graves, la aplicación del acuerdo plenario 12-05/2014, emitido en sesión de fecha veintiocho de enero de dos mil catorce, en el que se reitera la obligación que tienen los Jueces del Distrito Federal en materia Penal, de llamar a las rejas de prácticas mensualmente a los procesados para informarles respecto del estado procesal de sus causas y atender sus dudas, se tendrá por atendida en los momentos en que tengan contacto con los indiciados.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E
México D. F., a 20 de junio de 2014
**EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL.**

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL DISTRITO FEDERAL



SECRETARIA GENERAL

LIC. ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS.